

res complicaciones. Ya desde ahora la institución de crédito mencionada opera con éxito. Su Subagencia en ésta reportó en el año de 1945 una utilidad de \$ 20,000.00 y en la actualidad cuenta, para la atención de sus trabajos ejidales, con 24 tractores con arado, dos trilladoras combinadas, plementos.

La propia Oficina proyecta operar hasta por la suma de \$ 907,645.00 para la atención de cultivos de lenteja y triguera, 20 rastras de cuarenta discos, además de otros im-
go. tractorización de maíz y refacciones para animales de trabajo y cría.

Justo es reconocer que los agraristas del Estado han intensificado sus cultivos, y que, no obstante la falta de lluvias, el éxodo de braceros y las distracciones de actividades políticas, son pocas las parcelas que se hallan sin cultivo. Al expresar a la clase campesina de nuestro Estado un voto de simpatía y reconocimiento por esta meritoria labor, quiero exhortarla también para que, desoyendo los llamados que tiendan a dividirla, sepa que el Gobierno del Estado protegerá sus intereses legítimos, y robustezca su organización, contando en todo momento la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, con el respaldo moral y económico de su gloriosa central, la Confederación Nacional Campesina.

HACIENDA

Al hacer nuestro cálculo de arbitrios para precisar las posibilidades de mejoría presupuestal sobre lo ejercido en 1945, tuve en cuenta la baja que iban a sufrir los ingresos por dos o tres conceptos, entre otros el mal año agrícola, pero me decidí a llevar adelante mi propósito de ampliar algunas partidas y, sobre todo, de mejorar las condiciones del personal al servicio del Estado, para demostrar mis deseos en orden a su bienestar y tranquilidad económica, a cambio de que él siguiera poniendo todo su empeño por rendir un servicio cada día mejor.

Ese esfuerzo se tradujo en un Presupuesto de Egresos para 1946, montante en la suma de un millón quinientos mil seiscientos cuarenta y un pesos, veintiocho centavos.

Naturalmente, se han tenido las consiguientes dificultades para el pago puntual de algunas quincenas y la satisfacción de otros compromisos de mayor cuantía, pero al fin se logró dar cumplimiento a esas obligaciones, y, alentado con la esperanza de un año próximo menos escaso en cosechas y de mejores perspectivas de ingreso con la reforma de bases que tengo pensado proponer para el cobro del impuesto a la agricultura y al comercio, todo lo cual se traducirá en un alivio económico para el Erario, y la posibilidad de emprender algunas obras de urgente e inaplazable necesidad.

Revisando las estadísticas comparadas de los diversos conceptos de ingreso, encuentro que el único renglón digno de citarse por su mejoría, fué el de la recaudación en el Departamento de Alcoholes y Tabacos, pues en el presente año se viene registrando una entrada diaria de casi mil pesos, record no alcanzado hasta ahora en esta dependencia.

La labor de recatastración de predios urbanos, sujeta a la Ley número 38 del Impuesto a la Rentabilidad, conti-

túa aún con todo cuidado y tardará todavía algún tiempo en terminarse, dadas las enormes deficiencias halladas en los padrones de las oficinas recaudadoras, al hacerse cargo del gobierno esta Administración. Sin embargo, a medida que avanza la tarea, se confirma lo que aseveré en mi informe anterior, esto es, que sin aumento alguno de impuesto al causante y sólo con la fijación de un porcentaje sobre productos, el rendimiento ha mejorado en más de un cincuenta por ciento sobre lo que se podía cobrar anteriormente.

El apremio a causantes morosos se ha tenido que intensificar a últimas fechas, porque se comprobó que el rezago tendía a aumentar, y si el Gobierno cumple estrictamente con sus compromisos, no hay razón que justifique al causante su resistencia para pagar tributos tan bajos como son los de esta Entidad.

El manejo de las partidas globales de egresos se ha hecho con la mayor cautela, no permitiendo que se ejerzan más que hasta donde lo permiten las disponibilidades, después de haberse cubierto, en forma absolutamente integral, los sueldos y demás prestaciones personales, para hacer honor al propósito que me formé cuando me hice cargo del gobierno, de no retener ni un momento esta clase de obligaciones que juzgo sagradas para mí.

Quiero, para terminar, hacer presente la eficacia y exquisito tacto con que ha venido manejando en la Capital de la República, nuestro agente financiero el licenciado don Manuel Villavicencia Toscana, los negocios del Gobierno confiados a sus cuidados.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Ha concluído la primera mitad de mi mandato constitucional sin poder ofrecer todavía al pueblo la solución adecuada de sus más ingentes necesidades, no obstante mi fervoroso empeño por servirlo de la mejor manera posible.

Tocará a ustedes, señores diputados, avocarse al conocimiento de muchas leyes que provean a la satisfacción de aquellas necesidades, y espero confiadamente en que cooperando de consuno con los otros Poderes del Estado, se despierte la conciencia cívica de todos los queretanos para obtener la mayor suma de bienestar en nuestra Entidad.

Quarétaro, Qro., 16 de septiembre de 1946.

El Gobernador Constitucional,
LIC. AGAPITO POZO

QUERETARO ARTEAGA



QUINTO
INFORME CONSTITUCIONAL
RENDIDO ANTE
LA
H. XXXV LEGISLATURA
DEL ESTADO
POR EL C. GOBERNADOR
LIC. AGAPITO POZO



16 de Septiembre de 1948